

**Secretaría de Desarrollo Sustentable  
Dirección General de Evaluación Ambiental  
DGEA**

**Nombre y descripción**

Registro como Empresa Generadora de Residuos de Manejo Especial

Registro como empresa generadora de Residuos de Manejo Especial.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Trámite

**Homoclave:**

NAY/SEDESU/DGEA/003

**Plazo de respuesta:**

15

**Fundamento jurídico**

- NOM161SEMARNAT2011
- ART. 9 DE LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.
- ARTÍCULO 182 DE LA LEY ESTATAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE
- LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NAYARIT ARTÍCULOS 32 FRACCION XXIX Y 62.

**¿En qué casos se debe realizar?**

Cuando el generador produzca más de 10 toneladas al año está obligado a la presentación de un plan de manejo y a la posterior emisión de un registro de este tipo de residuos.

**Pasos a seguir**

- Solicita Orden de Pago del trámite en cuestión en esta instancia y se procede al pago en recaudación de la Secretaría de Finanzas.
- Ingresan la solicitud mediante escrito libre, adjuntando el pago correspondiente en la oficialía de partes de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.
- Notificación de Registro.

## Requisitos

- Oficio de solicitud dirigido al Secretario de Desarrollo Sustentable
- Plan de manejo
- Copia del recibo de pago expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas

## Formas de presentación

Escrito libre

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado

### ¿Qué obtengo?

Registro, Documento a través del cual se autoriza la procedencia, o en su caso nulidad de trámite.

## Tipo de persona

Ambos

### Vigencia

Tiene Vigencia: SI

Vigencia: 1 año

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 1,797.64 --- Máximo: \$ 1,797.64

Descripción: Costo Por Concepto Del Proyecto A Evaluar

Lugares de Pago: Recaudación

### ¿Requiere visita de campo?

SI

Motivo: a juicio de la Secretaría se podrán efectuar visitas de inspección física, a efecto de corroborar la información documental presentada

## Criterios de resolución

Debe cumplir los requisitos en tiempo y forma para tener un Registro positivo.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Medio Ambiente	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Av. Allende Pte., CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 210 3570	

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
IZA. Juan Melesio Gonzalez Chavez	Subsecretario	melesio.gonzalez@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.